

La Educación Permanente: una vía pertinente para el desarrollo humano

Permanent Education: a relevant path for human development

Beatriz Segura ¹

Tulio Carrillo ²

Universidad Valle del Momboy, Trujillo, Venezuela¹

Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolivariano de Mérida Kleber Ramírez, Mérida,
Venezuela²

beatrizsegura1365@gmail.com¹

tuliocarr@gmail.com²

Fecha de recepción: 04/10/2024

Fecha de aceptación: 13/11/2024

Pág: 149 – 162

DOI: [10.5281/zenodo.18163508](https://doi.org/10.5281/zenodo.18163508)

Resumen

La Educación Permanente es sin lugar a duda, una alternativa educativa para estos tiempos complejos, en la cual todas las personas sin distingo, han de prepararse, formarse y actualizarse, adquiriendo los conocimientos básicos, necesarios e idóneos para estar a tono con el tiempo de exigencias educativas laborales requeridas en el actual mundo globalizado. En este artículo se le otorga a la Educación Permanente ser la punta de lanza del progreso de las sociedades y es precisamente esta forma de educar, la que garantiza un nivel académico y formativo basado en procedimientos personales para insertarse en un mundo laboral exigente, cada vez más influenciado por el emprendimiento. En razón de ello, es una vía expedita que permite vivir con condiciones elementales cubiertas, emocionalmente estables, socialmente equilibradas; es decir, en plena armonía con el ambiente, redundando en progreso y Desarrollo Humano. En este sentido, el presente apartado muestra una reflexión sobre cómo la Educación Permanente puede constituirse en una vía para incentivar, lograr el Desarrollo Humano Sostenible.

Palabras clave: actualización, desarrollo humano, educación permanente, progreso, sociedad.



Esta obra está bajo licencia CC BY-NC-SA 4.0.

Abstract

The Permanent Education is without a doubt, an educational alternative for these complex times, in which all people, without distinction, must prepare, train and update, acquiring the basic knowledge, necessary and suitable to be in tune with educational-jobs demands required in today's globalized world. In this article, Permanent Education is considered to be the spearhead of the progress of societies, and it is precisely this way of educating that guarantees an academic and training level based on personal procedures to enter a demanding world of work, increasingly most influenced by entrepreneurship. For this reason, it is an expeditious path that allows living with basic conditions covered, emotionally stable, socially balanced. That is, in full harmony with the environment, resulting in progress and Human Development. In this sense, this section shows a reflection on how Permanent Education can become a way to encourage and achieve Sustainable Human Development.

Keywords: update, human development, permanent education, progress, society.

Introducción

Al hacer referencia a la Educación Permanente es menester reflexionar sobre sus propósitos e importancia en el ámbito del Desarrollo Humano. Por cuanto su alcance, flexibilidad y características en el accionar educativo, cómo de su visión de formar y capacitar en cualquier momento de la vida, le otorga una distinción en el marco de atención e inclusión, en donde la edad, el contexto socio económico territorial, las condiciones de infraestructura, ámbito cultural y espiritual no son determinantes, sobre la oportunidad de formación y estudios tanto como de desarrollo intelectual, artístico o tecnológico.

Por ello, la Educación Permanente cobra relevancia como concepto educativo en constante evolución y de adaptabilidad en estos tiempos de cambios y transformaciones en los modelos sociales, económicos, productivos, direcccionantes del desarrollo de las sociedades. De ello, se desatacan, que los avances vertiginosos de la ciencia y la tecnología obligan a la educación, como parte del macro sistema de vida humana ecológico, a estar en constante actualización con el fin de poder garantizar los derechos fundamentales del ser humano, para asumir los deberes emanados de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ([1999](#)).

De este documento sustancial, se subraya que el estado debe garantizar el derecho a la educación y a una calidad de vida idónea para todos los venezolanos, dando respuesta oportuna a lo expresado por Tunnermann ([2010](#)), quien expone sobre la Educación Permanente como:

“un proyecto global encaminado a reestructurar el sistema educativo existente, asimismo desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo” (p. 3).

Se puede señalar a partir de esta afirmación, que el cimiento educativo permanente es la base en la formación para la vida, actualizando a la persona, no importando su edad. Pues, para la Educación Permanente, lo importante es formar al ser humano integralmente, construir sistemáticamente conocimientos a favor de sus necesidades, vocación, intereses, destrezas y habilidades, como ser individual.

En efecto se espera, además, que la persona demuestre, desarrolle o maneje competencias de impulso y conocimiento, al mismo tiempo de ser un vector de sapiencia para amoldarse a los cambios y compartir saberes, sintiéndose útil en la sociedad, en sus propias comunidades. Lo que de una u otra forma genera beneficios en su calidad de vida, al demostrar competencias de desarrollo para responder adecuadamente a las demandas de este mundo globalizado. El resultado de su accionar, redunda en ejercer los diferentes roles y tareas de forma óptima dentro de una organización productiva como de un emprendimiento.

Acercamiento a la Educación Permanente

Es conveniente comenzar este acercamiento con lo expresado por Amartya (2000) en la Asociación Multidisciplinar de Investigación Educativa, durante el tercer Congreso 2014, el cual hace referencia a la declaración de la UNESCO, como la organización idónea para brindar una definición certera sobre la Educación Permanente, esta declaración se refiere a la noción amplia, marcando el verdadero sentido de la Educación Moderna; como el porqué del proceso educativo, considerando su importancia durante toda la vida del ser humano y abarcando los diferentes aspectos que involucran el quehacer de las personas en sociedad.

Es por ello, que el concepto de educación permanente, es un elemento clave en este nuevo siglo, pues conduce a la noción de sociedad educadora o sociedad del conocimiento, como se ha llamado en nuestro contexto, el referido al estado docente en continua de formación, destacándose que todo momento es propicio para aprender, desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas en la persona. Por medio de ello, resulta pertinente preguntarnos entonces, ¿Por qué la Educación Permanente puede coadyuvar a direccionar satisfactoriamente a la sociedad, en esta crisis de formación, actualización, capacitación la cual coarta significativamente el Desarrollo Humano?

Definitivamente la respuesta a esta interrogante, lleva a inferir que la Educación Permanente está impregnada de características tales como la dinámica de los procesos, la reflexión ordenada, la innovación y la integralidad; la cual permite una educación realmente flexible, para todos y todas, de fácil acceso y es para las personas que por voluntad propia quieren asumirla. Dando con ello, un plus educativo de envergadura, pero también de mayores oportunidades de educación

y formación conformada así mismo, por preceptos educativos que reconoce el hecho de ampliar las ofertas instructivas a las personas.

Caracterización de la Educación Permanente

De acuerdo a los diversos postulados, producto de congresos y declaraciones de la UNESCO ([1986](#)), se considera pertinente caracterizar algunos aspectos importantes de la Educación Permanente, abriendo la discusión epistémica de importancia en esta explicación. Los mismos se enumeran a continuación:

1. Está concebida como un marco globalizador constituido por el aprendizaje formal, no formal e informal, lo que da un margen de maniobrabilidad educativa amplia, por tanto, todo individuo puede, comenzar, continuar con procesos educativos que le dan la oportunidad cierta de educarse.
2. No limita el aprendizaje a una edad, aprende, estudia, se forma y capacita a lo largo de la vida.
3. Dada su amplitud formativa y flexible, está en condiciones de responder a las necesidades con gran diversidad de personas.
4. Dado que la esperanza de vida humana en los actuales momentos se ha prolongado; los conocimientos avanzan a pasos agigantados, hay mayor demanda de formación, actualización y capacitación para estar a tono con estos avances.
5. Dado su carácter integral, concibe a la persona como el centro del hecho educativo, localizada en un tiempo y lugar determinado.
6. Se interesa profundamente por el crecimiento de la persona en todas sus posibilidades y capacidades.
7. La proporción de los cambios científicos, tecnológicos, sociales, económicos, culturales han trazado un camino cualitativo, en que los nuevos conocimientos han trascendido hacia una visión de hombre, sociedad. Por ello, la flexibilidad que caracteriza a la Educación Permanente, son una premisa para contribuir al desarrollo humano armónico.
8. La Educación Permanente permite acercarse a un cientificismo basado en lo humano, donde la razón pura tiene que estar en pleno equilibrio con el sentido de la estética y trascendencia del hombre.
9. Así mismo esta educación tiene esencialmente un carácter además de integrador holístico del conocimiento, está basado en una síntesis ordenadora de la actividad humana, de allí, el papel del docente, profesor o facilitador se centra en el individuo que aprende.

10. Permite al sujeto objeto del aprendizaje la oportunidad de aprender, desaprender y reaprender continuamente entre otros aspectos que la caracterizan.

De acuerdo a lo antes expuesto, se evidencia la Educación Permanente como una vía educativa de formación continua para las personas, logrando el pleno desarrollo de todas sus capacidades, destrezas, habilidades; producto de sus vivencias, experiencias, sapiencias y la utilización adecuada como andamiaje en su formación o actualización. A partir de este hecho educativo, se vislumbra la posibilidad cierta de alcanzar un desarrollo humano sostenible, requerido tanto en cualquier sociedad, espacio físico, ambiental laboral, como en lo educativo y comunitario.

Así pues, el hecho educativo permanente implica brindar oportunidades en la construcción del conocimiento, para hacer frente a las diversas situaciones presentadas en la cotidianidad, siendo un ente dinámico tanto en su vida familiar como en el ámbito comunitario. Quien no espera pasivamente las soluciones a los diferentes problemas o situaciones de la vida, no piensa entonces, en respuestas dadas por terceras personas, sino que vienen mayoritariamente del empoderamiento de sí misma.

Desde esta perspectiva de la educación permanente, el Desarrollo Humano implica además de un alto valor humanista, la generación de indicadores de calidad de vida para desarrollar un perfil personal apegado a las buenas costumbres, un espíritu solidario empático, permitiendo sociedades de avanzadas. Este logro del Desarrollo Humano, está direccionado por la educación permanente en su propósito universal. Sin embargo, la Educación Permanente aglutina principios ontoepistemológico tales como la educación post progresiva, donde la organización del conocimiento y su perspectiva, insta a la formación de valores éticos, morales, dentro de paradigmas críticos, pues garantizan un hecho educativo amplio, flexible, integral que involucra a todas las personas a lo largo de la vida, estableciendo conjunción y armonía con el Desarrollo Humano.

En definitiva, la Educación Permanente para el Desarrollo Humano implica aumentar habilidades y destrezas en la persona, en cualquier etapa de su vida, impulsando sistemáticamente su potencial cognitivo, social, humano, reflexivo, en el que la toma de decisiones pueda trabajar en favor de una vida de calidad, digna, autónoma, exitosa y por ende en favor del desarrollo personal, social con la mayor suma de felicidad.

Diálogo reflexivo sobre desarrollo humano

Hacer referencia al Desarrollo Humano, necesariamente es ubicar a la persona como ente protagónico en la sociedad, en un espacio físico agradable, cómodo, con bienestar, gozando de estabilidad política, económica y social, con indicadores de calidad de vida, traduciéndose en incrementos de los bienes, con su ayuda se pueden cubrir las necesidades básicas de salud,

vivienda, educación, empleo estable; además, de convivir en entornos sociales respetando los derechos humanos.

En este mismo orden de ideas, el ambiente ecológico es un indicador importante al hacer referencia al Desarrollo Humano, con el cual se debe garantizar el equilibrio natural para que el ser humano se desarrolle tanto personal como socialmente, logrando participar dentro de la estructura productiva, a fin de alcanzar estabilidad socio emocional, o a groso modo considerando, el desarrollo del ser; para comprender, además, lo integral con lo holístico en todas sus dimensiones: alma, mente y espíritu. De allí que, al hacer referencia al ámbito natural, es necesario referir la importancia de su conservación, para cuidar nuestra casa, hábitat permanente: el planeta Tierra.

Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNAPD) citado por Rosales (2017), define al Desarrollo Humano: “como el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades” (p. 4). Esta observación, se muestra en la Tabla 1 referida a los indicadores que, para efecto de este tema sobre el Desarrollo Humano, se deslastra de lo económico como elemento característico y da paso a una comprensión holística e integral del ser humano y por medio de él, están presente en este contexto explicativo.

Al hacer referencia a la Tabla 1, se reflejan indicadores de desarrollo humano contextualizados y evidenciándose el proceso de integración o equilibrio de las condiciones de vida de una sociedad. Esto implica contar con los recursos suficientes a los accesos a cada sistema, dando al mismo tiempo, la oportunidad de desarrollar en los seres humanos las capacidades, potencialidades, expectativas individuales, teniendo una participación activa dentro del contexto comunitario. Por eso, hablar de desarrollo humano involucra, crecimiento personal, mente en evolución, espíritu sano, esencia tranquila. Dado que, una persona que esté en estado de equilibrio con su entorno familiar benéfico, laboral, comunitario, poseedor de las habilidades, destrezas personales, podrá de manera consciente desarrollar las habilidades ontológicas desde el ser.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la persona demuestra desarrollo humano cuando manifiesta afecto, comprensión, solidaridad a los demás; también, cuando es capaz de conformar núcleos sociales cercanos con un perfil productivo social, para desenvolverse en un colectivo. Pérez y Merino (2021), por su parte lo refiere como sociedad y a la vez lo define como aquel “grupo de individuo marcados por una cultura en común, un cierto folclore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilos de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad” (s.p.).

Tabla 1: Indicadores del Desarrollo Humano

Indicadores de Desarrollo Humano	Descripción
Educación de calidad	Educación de todos y para todos, basada en la formación de la persona en los diferentes ámbitos del conocimiento, en favor de las demandas actuales, bajar la brecha tecnológica, formar sobre principios humanísticos, éticos, morales, de paz y libertad.
Vida digna	Vivir plenamente con garantías de servicios básicos, educación, tener acceso a los servicios de salud, alimentarse, dormir bajo techo
Vida larga y saludable	Desarrollar esperanza de vida al nacer, tener mayor posibilidad de vida mas largo y gozar así de una vida sana y de disfrute con los seres queridos, con salud mental y una vida productiva
Empoderamiento de la mujer	Logro de una mayor autonomía en las diferentes actividades del seno de la sociedad, de participación activa en el sector económico, social comunitario, familiar, con desarrollo personal incluyendo tomas de decisiones acertadas y exitosas. Una mujer segura con habilidades y destrezas para hacer frente a los obstáculos que se presenten en la vida
Sostenibilidad socioeconómica	Capacidad de administrar recursos económicos que generen rentabilidad a largo plazo de forma responsable con la sociedad, con preceptos contables sanos, limpios desde el punto de vista contable, con eficacia y productividad, uniendo la tecnología y la innovación. Trabajar bajo los preceptos legales, de sostenibilidad, energías renovables, investigaciones, innovaciones, economía circular
Sostenibilidad ambiental	Capacidad de convivir en equilibrio con nuestra madre Tierra (la pachamama), pensar en la herencia del medio ambiente que le estamos heredando a las generaciones actuales y a las venideras. Trabajar en función a evitar el agotamiento de los suelos y su desertificación, la contaminación del agua el aire, la desaparición de glaciares, del agua dulce, el uso de combustibles fósiles, el calentamiento global. Promover la cultura y educación de reforestación, utilización de energías verdes.

Nota: Indicadores de Desarrollo Humano y su descripción

Fuente: Elaboración propia (2024).

Consecuentemente, en el ámbito del desarrollo humano está la sociedad por intermedio de la antropología como ciencia social humana, que ha dado diversas clasificaciones en las que se encuentran las sociedades humanas, culturales, biológicas, laborales, de pares, tecnológicas. Pues bien, en este contexto de gran pluralismo se encuentra un mundo complejo, dinámico, cambiante, dialecto, enmarañado, una sociedad con altos niveles de incertidumbre. Sin embargo, se muestra igualmente, con diversidad de conocimientos, experiencias, culturas, lenguas, logros; a lo que Morín (1999), lo denomina enseñar sobre la condición humana, “lo cual implica situarlo en el universo y separarlo de él, para que, dada la conjugación de elementos enmarcado, en los aspectos sociales, económicos, personales, comunitario entre otros sean pertinente para el contexto en donde se desarrolla” (p. 21).

En medio de esta diversidad de pensamiento, se debe desenvolver la sociedad en una colectividad empoderada, con altos indicadores de calidad de vida, organizada, disciplinada,

ejemplar, educada, con valores, principios éticos, morales, con conocimientos pertinentes; en el que se avance en las diferentes áreas del quehacer humano con la ayuda de la educación permanente. Lo que definitivamente se alcanza por medio de una sociedad con altos niveles de desarrollo, no solamente económico y social, sino además humanos.

En este mismo orden de ideas, gracias a la dinámica social vivida en los últimos tiempos, el Desarrollo Humano se ha venido alejando de los parámetros basados sólo en la medición de indicadores de la economía, por tanto, se ha alcanzado avanzar en el desarrollo humano en la sociedad, cuando se adelanta hacia la existencia de un equilibrio en los aspectos social, cultural, emocional y espiritual de la persona. Al respecto, Amartya (citado por London y Formichella, 2006) señalan:

Para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran, que no puede considerarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad. El desarrollo es entonces el desarrollo de las personas de la sociedad. Por este motivo define concretamente: El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutan los individuos (p. 18).

Tomando en consideración lo planteado por el autor, el Desarrollo Humano implica la formación integral de la persona bajo un ámbito social armónico de calidad, por intermedio de ella, a fin que tenga la oportunidad de construir sus propias realidades, hacer posible los proyectos que se place construir, replanteárselo o mejorarlos. Así mismo, tomar tiempo para permitirse desarrollar un pensamiento crítico, auto disciplinado, con el propósito de asumir responsabilidades personales y colectivas, para generar y alcanzar las metas planteadas. Ello, implica la capacidad de emprender nuevas experiencias de aprendizaje, así como del desarrollo de habilidades para mejorarse autónoma y sinérgicamente en su ámbito de acción socio comunitario, favoreciendo el crecimiento tanto individual como colectivo.

Dentro de este contexto, la Organización de las Naciones Unidas (2005) define el Desarrollo Humano como: “El proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones oportunidades, progreso de la vida, bienestar humano, fortalecimiento de capacidades relacionadas con todas las cosas que una persona puede ser” (p. 16). Visto desde esta perspectiva, el Desarrollo Humano es un indicador de todos los logros que una persona puede vivenciar, accionar en el medio en donde se desenvuelve socialmente. Por lo cual, se considera fundamental empoderar a las comunidades donde hace vida, a través del Desarrollo Humano, y como vía idónea la Educación Permanente generando colectividades fuertemente desarrolladas, responsables de su calidad de vida, empoderadas de los procesos sociales, económicos, comunitarios, logrando así tener la oportunidad cierta de realizarse, cumplir sus objetivos, metas y propósitos.

Es importante resaltar, que en los actuales momentos se maneja la prolongación de la vida, como otro indicador importante, considerándola dentro del principio de calidad de desarrollo de una sociedad. La Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2020) anunció que: “la población en general está teniendo vidas más prolongadas y saludables. La mala noticia es que la tasa de progreso global “es demasiado lenta” para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentable previstos para el 2030” (s.p.).

Toda esta situación se traduce en la necesidad de mayor capital social lo que, sin lugar a dudas, debe generar la educación. En efecto, la misma debe ser de calidad, respondiendo a las demandas de estas sociedades cada día más complejas, dialécticas, con una formación enmarcada en el aspecto tecnológico, en diferentes ámbitos educativos llámese formal, no formal e informal.

Ahora bien, es importante traer a la luz de este pensamiento, lo abordado en cuanto a la sociedad y el Desarrollo Humano, que los estudiosos de esta área enmarcada mayoritariamente en las ciencias sociales tienen como cierto: una dinámica investigativa desde la mirada de la antropología, la sociología, la ecología del Desarrollo Humano, la educación entre otros. No obstante, estas mismas disciplinas siguen estudiando a la sociedad y al ser humano, desde distintas perspectivas basadas en realidades humanas, para que se emprendan soluciones en y desde la colectividad; de este modo, puede existir un adecuado desarrollo humano que coadyuve a superar las desavenencias económicas, las dificultades políticas, las controversias religiosas, las desigualdades educativas, para dar con ello, paso a sociedades dinámicas, pujantes sustentables y sostenibles.

La Educación Permanente una alternativa para el desarrollo humano

Resulta oportuno, desde la perspectiva del Desarrollo Humano, tomar en cuenta la construcción del conocimiento en sociedades vulnerables, la cual dista de otras realidades; se evidencia marcadas desigualdades entre países con avances científicos, tecnológicos, marcando grandes diferencias entre las sociedades, destacándose países con mayores avances técnicos, especializados, educativos, en detrimento a los que no lo tienen. Igualmente, estas diferencias están presentes en las sociedades que conforman un mismo país.

Cabe reflexionar entonces sobre el papel protagónico de la educación en este contexto. Siendo evidente, el crédito que le pertenece a la educación por todos los avances que hasta el momento ha desarrollado; logros en diferentes áreas de conocimiento, llámese salud, tecnología, desarrollo empresarial, militar, económico, social, productivo entre otros. Pero sin lugar a dudas, la misma, también ha jugado un papel determinante en la formación de sociedades caracterizadas por indicadores de pobreza bastante marcados, con resultados poco satisfactorios debido a que no ha podido fomentar capacidades en las personas que les permitan construir esa anhelada igualdad de condiciones, para participar de los derechos humanos consagrados en

distintas sociedades, con alcance universal.

Como puede observarse, partiendo de lo manifiesto, la educación es la base para el progreso de toda la sociedad, formando las competencias para hacer frente a las realidades actuales en las cuales convive. Sin embargo, en casos como el venezolano, la educación, necesariamente debe responder con urgencia a las demandas sociales cada día más compleja, requiriendo de recursos materiales, económicos, capital humano, buscando estar a la par con los vertiginosos cambios tecnológicos y científicos, tipificado en los artículos 102,103 y 104 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), los cuales expresan que la educación es un derecho humano y un instrumento de conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad y todas las corriente del pensamiento, la valoración ética del trabajo, la participación activa en los procesos de transformación social, el derecho a una educación integral, de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades. Sumado al principio que demanda, se respete la obligatoriedad en todos los niveles o modalidades, con docentes de reconocida moralidad e idoneidad académica.

En efecto, los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de Educación (2009) establecen los principios valores, derechos y deberes del ámbito educativo, orientados por la axiología ética y moral direccionada hacia el humanismo, determinante de la transformación social; por tanto, estos principios están enmarcados en la democracia participativa, protagónica, de responsabilidad social para la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación de ninguna índole; donde la formación para la independencia, la libertad y emancipación, la cultura de la paz, la justicia social, conduzcan a la sustentabilidad del desarrollo humano.

De acuerdo al articulado, se evidencia un vacío en cuanto al escaso desarrollo e implemento coherente de políticas educativas en los diferentes escenarios socio educativos, bien sea en lo formal como en lo no formal, siempre respondiendo con contundencia y premura a nuestra sociedad venezolana y al cumplimiento real de lo plasmado en la normativa legal vigente. Al respecto, Guzmán (2023) expresa:

La Sociedad Venezolana espera ver la síntesis de una nueva generación de Educadores; con la vocación, la mística y la ética de grandeza, requerida para la empresa de sacar a nuestra Educación de la crisis en la que se hunde cada vez más. Es decir, debemos ser protagonistas de las transformaciones sociales que surgen al calor de la interacción recíproca de la Revolución de las Ciencias y de las Técnicas con las Revoluciones Políticas, Económicas y Sociales, formuladas en el marco de las sociedades modernas, siendo sus finalidades la renovación de las esperanzas humanas. Hecho que involucra una ruptura definitiva con el pasado, como componente esencial en la construcción de un mayor margen para la libertad, que continúa siendo meta lejana, en la denodada lucha que anima la práctica de las mujeres y los hombres apremiados por las demandas de su época (p. 4).

Por las consideraciones anteriores, es importante reflexionar críticamente sobre las estadísticas una vez finalizado o comenzando un año escolar que muestran diversos organismos nacionales referente a la deserción escolar, ausentismo escolar en la educación primaria y secundaria, en el cual, los porcentajes de estudiantes que culminan la educación primaria, media o bachillerato son significativamente bajos, observándose que en el nivel universitario cada día está más deprimido. Cabe resaltar por tanto que, los datos estadísticos de FundaRedes (2024), destaca que el “55 % de ausentismo escolar está en los niveles de primaria y bachillerato al inicio del año escolar 2023-2024” (s.p.). Posiblemente esta situación obedezca entre otros aspectos, a la precaria situación económica que viven la población en general, incluyendo a los docentes venezolanos, por lo que en el mejor de los casos se ven en la necesidad de generar otras alternativas de empleo, buscando garantía de aumento en sus ingresos, para poder cubrir en parte las necesidades básicas.

Ahora bien, los autores estiman relevante exponer sobre la base estos datos, que la calidad académica es menor por cuanto las actividades académicas, se reducen a la mitad de la jornada diaria, aunado al dinamismo socio económico de los docentes, estado físico de las escuelas y liceos con evidentes carencias de infraestructura, de recursos didácticos; sumándose también, la situación de ausentismo docente, quienes han emigrado a otros países en busca de mejor calidad de vida, dejando serias cicatrices en el quehacer educativo. Asimismo, se puede observar con claridad el hecho que cada uno de los estudiantes se presentan en las aulas para retirarse a trabajar, pues manifiestan que son de recursos económico bajos, debiéndose ausentar, por no poder cubrir las necesidades básicas y, muchos otros se ven presionados a abandonar sus estudios.

Al respecto, Martínez y López (2023) expresan que:

Entre esta población venezolana de personal calificado que optó por emigrar, se encuentran profesionales en el área de la docencia, los cuales se enfrentan a una crisis de salarios que ha vivido el país en los últimos años, lo que les dificulta cubrir sus necesidades básicas en Venezuela. A partir del año 2014, se comenzó a observar un cambio en las instituciones educativas venezolanas debido al déficit de profesores que presentaban las escuelas a raíz de la emigración (s/p).

Esta situación descrita, propia de la sociedad venezolana, tiene gran impacto en los sectores vulnerables del país, pero en definitiva con mucha incidencia en toda la geografía nacional, dado lo marcado y significativo de las desigualdades socioeconómicas, trayendo consigo esta deserción en el área educativa, a las cuales se le pueden dar múltiples lecturas entre las que se destaca: vivir en un país con bajos índices competitivos, con sociedades marcadas por la ignorancia o analfabetismo tecnológico, sumado a la frecuente recurrencia de los indicadores de pobreza y acceso a los servicios básicos indispensable para el desarrollo humano en sociedades desarrolladas bajo estándares sostenibles y sustentables.

La reflexión anterior, resalta lo afirmado por las conferencias de la UNESCO en torno a la Educación Permanente, en esta línea: Elsinor (1949), Montreal (1960), Tokio (1972), Paris (1985), Hamburgo (1997) y Nairobi (1976), han contemplado un panorama desolador de países con educación precaria, sociedades con bajos parámetros en sus indicadores de desarrollo, medidos a través del progreso económico, social, educativo y de salud. Con resaltante intención de asumir la Educación Permanente, como una alternativa educativa de envergadura para buscar soluciones en el campo formativo, de actualización o continuidad dentro de los espacios donde la educación formal ha dejado vacíos en la formación integral de las personas.

Igualmente, Ríos (2003) considera que la UNESCO ha promovido estas conferencias con el fin de resaltar la Educación Permanente como el mecanismo más asertivo para edificar un futuro para la humanidad, al garantizar una educación integral y permanente. En definitiva, la educación permanente con los aspectos formativos que la caracteriza, como son: la capacidad de restaurar los sistemas educativos, posibilidad de integrarse tanto dentro como fuera del sistema educativo, finalidad de desarrollar una educación permanente inclusiva para la actualización continua en cualquier área del conocimiento. Lo manifiesto, se proyecta con intención de garantizar el crecimiento personal, laboral, comunitario, promoviendo la libertad e igualdad social, lo cual está en concordancia con el desarrollo humano, convirtiéndose así en una alianza consona para lograr una calidad de vida a tono con los requerimientos del entorno social en que se desarrolla la persona.

Conclusiones reflexivas

Al hacer referencia a la Educación Permanente como vía para el Desarrollo Humano, se está partiendo de la premisa de la educación como base para que las personas y la sociedad en general se formen, adquieran las habilidades, destrezas, conocimiento para hacer un cambio de conducta positiva, dada la oportunidad que tienen para desarrollar el poder de discernimiento, así como un pensamiento racional, crítico, reflexivo y creativo.

Es evidente, que la Educación Permanente da la oportunidad para que los ciudadanos en edad escolar, universitaria o no, tengan las mismas posibilidades de formarse, capacitarse y actualizarse, contribuyendo grandemente al acercamiento de una sociedad igualitaria, culta, educada y formada en las diversas áreas del conocimiento; pero también respondiendo a las necesidades demandadas por la sociedad actual, todo esto bajo la deducción que el hombre aprende a lo largo de la vida incluso hasta su muerte.

De hecho la Educación Permanente contribuye al desarrollo humano, al garantizar una educación integral, para abordar indicadores que apuntalen a una mejor calidad de vida, traduciéndose en realidades sociales prosperas, donde se ostentan empleos estables, personas con posibilidades reales de actualizarse o capacitarse permanentemente, de emprendimientos con sostenibilidad que garantice oportunidades para cubrir las necesidades de vivienda, salud,

recreación aspectos que le dan al ser humano tranquilidad y estabilidad, lo que se convierte en un desarrollo humano con posibilidad de trascender dentro del equilibrio de desarrollo ecológico.

Finalmente es preciso destacar que, si la persona se empodera de sus proyectos de vida, trabajando en función de tener estabilidad laboral, personal, espiritual, será un ser humano emocionalmente equilibrado, con prevalencia de valores éticos-sociales, que en su conjunto y articulación engloban el desarrollo humano; al constituirse en un factor de alta significatividad, en una línea de investigación desde la Ecología del Desarrollo Humano.

Referencias

- Amartya, S. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta oficial 36.860. Promulgada el 15 de diciembre de 1999*.
- FundaRedes. (2024). *El deterioro de la educación pública venezolana 2018-2023*. <https://fundaredes.org/revista/2023-El-deterioro-de-la-Educaci%C3%B3n-P%C3%BCblica-Venezolana-2018-2023.pdf>
- Guzmán, C. (2023). Educación y Realidad Social. *Revista Educación*. <http://servicio.bc.uc.edu.ve>
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta oficial 5.929 promulgada el 15 de agosto del 2009*.
- London, S., y Formichella, M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Economía y Sociedad*, 11(17), 17-32. <https://www.redalyc.org/pdf/510/51001702.pdf>
- Martínez, M., y López, R. (2023). Impacto de la emigración de docentes venezolanos de educación inicial en la gestión escolar. Caso: instituciones privadas del municipio Baruta. *Areté, Revista Digital del Doctorado en Educación*, 9(18). <https://doi.org/10.55560/arete.2023.18.9.7>
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para el futuro*. Organización de las naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
- Organización de las Naciones Unidas. (2005). *Desarrollo Humano*. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr05spcomplete.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Esperanza de vida en México*. <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Esperanza-de-vida-en-Mexico-crecio-a-76.6-anos-informa-la-OMS-20200513-0144.html>
- Pérez, J., y Merino, M. (2021). *Sociedad - Qué es, características, propiedades y orígenes*. <https://definicion.de/sociedad/>
- Ríos, M. (2003). El contenido de la Educación Permanente en las conferencias mundiales de la UNESCO. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (10), 281-297. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1079242.pdf>

- Rosales, M. (2017). El desarrollo humano: una propuesta para su medición. *Aldea Mundo*, 22(43), 65-75. <https://www.redalyc.org/journal/543/54353312007/html/>
- Tunnermann, C. (2010). La educación permanente y su impacto en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722010000100008
- UNESCO. (1986). *La Enseñanza y El Aprendizaje. I. Nuevas Perspectivas. (Traducción de Jorge Ferreiro)*.